

Expediente: SE/TPE/650/05.  
Entidad: Montajes Mive, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/656/05.  
Entidad: Rafael Marín Romero.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/670/05.  
Entidad: Tiendas Hnos. Galán.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/705/05.  
Entidad: Manuel Garrido Domínguez.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/736/05.  
Entidad: Cocinas Salper, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/824/05.  
Entidad: Señalética y Mobiliario Urbano Andalucía, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/860/05.  
Entidad: Calamofrank, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/893/05.  
Entidad: Nicasio Guillén García.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/919/05.  
Entidad: Pilar Inés Wasaldúa García.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/1105/05.  
Entidad: Serpores Florido, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de inadmisión.

Expediente: SE/TPE/1148/05.  
Entidad: Box's Gestores Inmobiliarios, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de inadmisión.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 5/05, en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al expediente sancionador núm. 5/05, incoado a Romero Pérez Aranda, S.L.,

con domicilio último conocido en C/ Francisco del Castillo núm. 6, bajo B, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta baja).

Sevilla, 31 de enero de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 23 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de enero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia, a doña Rosario Barrera Ramírez y don Juan Toro Zambruno, al estar en ignorados paraderos en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 26 del Decreto 42/02 de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de que por parte de esta Entidad Pública se eleve la oportuna propuesta de resolución a la Comisión Provincial de Medidas de Protección sobre el menor A.T.B., ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación de dicho Trámite de Audiencia. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 23 de enero de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Ruth Vaquero Díez, del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Ruth Vaquero Díez, de la Resolución de Ratificación de desamparo provisional y acogimiento residencial, en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/23/91, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 26 de enero de 2006, sobre la Resolución de Ratificación de desamparo provisional y acogimiento resi-

dencial, en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/23/91, referente al menor M.G.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Mustapha Ghandi, del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Mustapha Ghandi, de la Resolución de Ratificación de desamparo y acogimiento residencial, en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/23/91, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 26 de enero de 2006, sobre la Resolución de Ratificación de Desamparo y acogimiento residencial, en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/23/91, referente al menor M.G.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 27 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina, del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina, del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar, en el procedimiento de acogimiento núm. 373/2006/23/10, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 27 de enero de 2006 sobre el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar, en el procedimiento de acogimiento núm. 373/2006/23/10, referente al menor A.M.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 27 de enero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina, del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 30 de enero de 2006, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina, de la Resolución de Ratificación de Desamparo Provisional y acogimiento residencial, en el procedimiento de desamparo número 353/2005/23/84, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 30 de enero de 2006 sobre la Resolución de Ratificación de Desamparo Provisional y acogimiento residencial, en el procedimiento de desamparo número 353/2005/23/84, referente al menor A.M.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 30 de enero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la Resolución de 14 de diciembre de 2005, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005 correspondientes al Programa 45 D en materia de esta Dirección General, al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005.*

Dando cumplimiento al artículo 9 de la Orden de 8 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005 (BOJA núm. 118, de 20 de junio), esta Dirección General hace pública la Resolución de 14 de diciembre de 2005, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005. El contenido íntegro de esta Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Con-